AVISO

Banco Popular S.A. comunica a todos sus clientes que se sometieron y fueron beneficiados con las medidas de alivio aprobadas por la CNBS por haber sido afectado por la pandemia y/o huracanes ETA e IOTA y que actualmente presentan cuotas de crédito en atraso y que no se han presentado a reestructurar sus deudas con la finalidad de disponer de nuevas condiciones de pago de acuerdo a su situación económica actual y que lo que buscan es que puedan honrar su obligación, recuperar y mantener su buen récord de pago, comunica lo siguiente:

La Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS) ha informado a todas las instituciones bancarias reguladas por las normativas que rigen el otorgamiento de créditos a personas naturales y jurídicas en Honduras, la importancia de comunicar a todos sus clientes que el plazo máximo para reestructurar sus obligaciones crediticias sujetas al alivio temporal para los clientes afectados por la pandemia COVID-19 y por los huracanes ETA & IOTA, finaliza el 31 de marzo 2021, quedando inhabilitadas las reestructuraciones y acuerdos contemplados dentro de los mecanismos temporales de alivio después de esta fecha.

A partir del 01 de abril toda operación de credito debera someterse bajo la normativa vigente emitida por la CNBS que contempla la categorización de las deudas de acuerdo al historial de pago o días de atraso que presente.

Invitamos a todos nuestros clientes que aún no han reestructurados sus deudas a visitar su agencia más cercana, comunicarse con su asesor asignado o llamar al número 2276-8140 solicitar el apoyo necesario y regular su situación con su crédito.

27 de marzo 2021